
Santiago, 18 de diciembre de 2024
PDS 0001-2024

Señor Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Ref: Solicitud de Inicio del Proceso de Conexión (SIPC) Proyecto BESS Arenales 300MW. Capacidad almacenamiento de 900 MWh.

Mediante la presente en atención a lo establecido en el Artículo 7 del Anexo Técnico "Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI", mi representada solicita el inicio del proceso de conexión para el proyecto BESS Arenales de 900 MWh (300 MW por 3 horas).

En el Formulario denominado: "Solicitud Inicio Proceso Conexión (SIPC)", se adjuntan los antecedentes solicitados en el Artículo en comento.

El sistema BESS está considerado en una configuración BESS Stand Alone, lo que significa que toda la energía almacenada provendrá exclusivamente desde el Sistema Eléctrico Nacional ("SEN") y será inyectada nuevamente a este acorde con la operación económica del sistema. El sistema BESS está diseñado para almacenar hasta 900 MWh de energía obtenida directamente desde el SEN, permitiendo la gestión intra-diaría de esta energía almacenada.

El proyecto cuenta con punto de conexión Subestación Cochrane Paño J7. Se emplaza en la comuna Mejillones, provincia y región de Antofagasta.

Para efectos de la aprobación de la solicitud en comento, este proyecto fue declarado en Construcción mediante Resolución Exenta N°639/2024, de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 29 de noviembre de 2024.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


Paola Hartung Martínez
Representante Legal
Punta del Sol